



de sueldos de D. Manuel de Calbache Alde Mayor q.  
fue de esta villa; y q. necesitando saber el día en q. to-  
mo posesion D. Andres de Carral de la casa de Alde Ma-  
yor de la misma y del eng. cas. y q. caso de no poder  
y instruirse competentemente se entregue vago veivo  
el expediente o libro capitular q. lo contenga: y q. no  
notando esta Corporacion el Decreto del Sr. Intend.  
de doce del q. ha finado lo tratada va p. q. constase:  
y q. las dilaciones y morosidades q. ocasionan  
de la falta de cumplimiento del citado Decreto son en  
perjuicio del Paredes p. lo q. hacia las mas somer-  
nes protestas contra los autores de ellas hacien-  
doles responsables de todos los gastos y expen-  
sias q. se le inoguen y de dar parte al Sr. Intend.  
Y en su consecuencia acordaron se conteste a Dho Comisio-  
nado ser muy extraño el contenido del citado oficio ma-  
ximo cuando se consta haver havido dia eng. ha cesado  
de trabajar en su cometido a horas de las ocho de la  
Noche, y otros despues de no poderlo hacer con tal  
natural; y solo en la mañana de este dia y como p. espa-  
cio de una hora havido el tiempo unico eng. ha fal-  
tado el Sr. de este Ayto p. haver estado legitimamente  
ocupado en la practica de las urgentisimas e yntere-  
santisimas diligencias preparatorias p. los sorteos  
de Quintas y Milicia q. hay q. celebrar en virtud de  
las ordenes recibidas p. el efecto p. cuya causa  
ni se han verificado ni se verifican las dilacio-  
nes q. se dicen en dho su oficio: y q. en quanto a lo  
demas q. en el mismo menciona se llevase a efec-  
to lo acordado en Cabildo de Dios y vti del q. ha  
finado, y del celebrado en este dia, en obediencia,



AYUNTAMIENTO DE MAZAR